



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 224

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 3 de mayo de 1985

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION.

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno.

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley.

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la población ingresada en centros siquiatricos andaluces. 4.277

— Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Proposición no de Ley relativa a las demoras en la dotación y aprobación de un Estatuto de competencias para el Comisario de la Expo'92. 4.278

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley rela-

tiva a las relaciones de la Comunidad Autónoma con Ceuta y Melilla. 4.278

### 2.5 Interpelaciones y Mociones.

#### 2.5.2 Mociones.

— Calificación favorable de la Moción relativa a la política financiera del Consejo de Gobierno. 4.279

## 3. INFORMACION.

### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara.

— Propuesta de designación de doña Rosa María López López como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía. 4.280

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

### PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LA POBLACION INGRESADA EN CENTROS SIQUIATRICOS ANDALUCES

Presentada por el G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, de conformidad con lo

previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la población ingresada en centros siquiatricos andaluces y presentada por el G.p. Comunista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

**Proposición no de Ley relativa a la población ingresada en centros siquiatricos andaluces**

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras la Interpelación de fecha 27 de junio de 1983 y la posterior Moción de fecha 15 de octubre del mismo año que nuestro Grupo Parlamentario presentó sobre la problemática de la reforma de la siquiatria, con fecha 26 de octubre de 1983 se presentó, siendo apoyada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, excepto por el PSOE, una Propuesta de Resolución para la creación de una Comisión Parlamentaria que investigara la situación de los siquiátricos en Andalucía.

A pesar de los vacíos argumentos que el Grupo Socialista dio para explicar su negativa —y que, por consiguiente, truncó la creación de dicha Comisión Parlamentaria— la propia Consejería de Salud y Consumo asumió dicha iniciativa creando una «Comisión de estudio de la situación jurídica en que se encuentra la población ingresada en los siquiátricos andaluces».

Dicha Comisión ha presentado una Memoria de su trabajo, de la cual se desprende sobradamente que las razones que nos movieron a presentar aquella iniciativa estaban justificadas.

Ahora, ante los datos contenidos en dicha Memoria, particularmente sus conclusiones y recomendaciones, y por todo lo expuesto, se somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía hace suyas las conclusiones de la Memoria presentada por la Comisión de estudio de la situación jurídica en que se encuentra la población ingresada en establecimientos siquiátricos andaluces, así como las recomendaciones que en la misma se indican.
2. Instar al Consejo de Gobierno para que, en el marco de sus competencias, disponga las medidas necesarias para atender eficazmente las recomendaciones señaladas.
3. Instar al Consejo de Gobierno para que establezca contacto con los Ministerios de Justicia e Interior, con el objeto de acelerar o lograr se programen las actuaciones que se derivan de las citadas recomendaciones y que son competencia de la Administración central.
4. Insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo de tres meses dé cuenta a las Comisiones Parlamentarias correspondientes de las decisiones adoptadas en Andalucía y de los resultados de los contactos con la Administración central, así como del resultado de los necesarios contactos con los centros privados de atención siquiátrica y las organizaciones de profesionales, de usuarios y sindicales a fin de programar la superación del actual estado de cosas descrito en la Memoria.

Sevilla, 8 de abril de 1985.  
El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

## PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LAS DEMORAS EN LA DOTACION Y APROBACION DE UN ESTATUTO DE COMPETENCIAS PARA EL COMISARIO DE LA EXPO'92

Presentada por el G.p. Centrista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, ha resuelto admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia y cuatro diputados más del G.p. Centrista solicitando la retirada de la Proposición no de Ley relativa a las demoras en la dotación y aprobación de un Estatuto de competencias para el Comisario de la Expo'92.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA CON CEUTA Y MELILLA

Presentada por el G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a las relaciones de la Comunidad Autónoma con Ceuta y Melilla y presentada por el G.p. de Alianza Popular.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 25 de abril de 1985.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA****Proposición no de Ley relativa a las relaciones de la Comunidad Autónoma con Ceuta y Melilla****EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como consecuencia del debate de la Interpelación núm. 23/84 del Grupo que suscribe, somete a la aprobación del Parlamento de Andalucía la siguiente

**PROPOSICION NO DE LEY**

Que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno, para que éste se dirija a Ceuta y Melilla ofreciendo su colaboración para cuantas actuaciones se establezcan de común acuerdo, en cumplimiento y aplicación de la Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía.

Sevilla, 18 de abril de 1985.

El Portavoz del G.p. de Alianza Popular,  
Ricardo Mena-Bernal Romero.

**2.5 Interpelaciones y Mociones****2.5.2 Mociones****SOBRE LA POLITICA FINANCIERA DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

Presentada por el G.p. Centrista

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Moción relativa a la política financiera del Consejo de Gobierno, consecuencia de la Interpelación núm. 12/85, formulada por el G.p. Centrista.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el art. 152.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión plenaria en que la misma haya de debatirse.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA****EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como consecuencia de la Interpelación que por vía de urgencia fue presentada por el G.p. Centrista sobre la política financiera del Consejo de Gobierno andaluz, aparece claro que determinadas actuaciones y acuerdos del Consejo de Gobierno, correctos desde el punto de vista financiero, han sido adoptados con infracción de lo dispuesto en las leyes de Hacienda Pública, de Presupuestos de 1983 y Presupuestos de 1984 de la Comunidad Autónoma andaluza.

No es una situación correcta en un Estado democrático de derecho la infracción habitual de las leyes que emanan del Parlamento del pueblo de Andalucía por su Consejo de Gobierno, y menos aún que la ilegalidad persista una vez que se ha detectado la misma.

Por ello, el Parlamento de Andalucía, único representante de la voluntad soberana del pueblo, acuerda la siguiente

**MOCION**

1. Conminar al Consejo de Gobierno al cumplimiento exacto y taxativo de la Ley.
2. El Parlamento de Andalucía ratifica la resolución del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 1984, por la que se aprobó un aval de SOPREA, S.A., por cuenta de las Marismas de Lebrija, S.C.L., ante el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y ante el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), por suma de 244.005.000 ptas., que contravenía en origen los límites establecidos en el art. 4.º 4 de la Ley de Presupuestos de 1984.

Sevilla, 18 de abril de 1985.

Luis Marín Sicilia y cuatro diputados más,  
del G.p. Centrista.

**3. INFORMACION****3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara****PROPUESTA DE DESIGNACION DE DOÑA ROSA MARIA LOPEZ LOPEZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCIA****PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1985, ha admitido a trámite

el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, Portavoz del G.p. Andalucista, por el que propone al Pleno de la Cámara la designación de doña Rosa María López López, en sustitución de D. Juan Carlos Aguilar Moreno, como representante de dicho Grupo Parlamentario ante el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de mayo de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.